

**COMPAÑÍA DE PRODUCCION PESCA Y SERVICIOS MULTIPLES  
RIMBALCAM S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015  
(Expresado en Dólar)**

**IDENTIFICACIÓN, OBJETIVOS Y OPERACIÓN DE LA COMPAÑÍA**

**COMPAÑÍA DE PRODUCCION PESCA Y SERVICIOS MULTIPLES RIMBALCAM S.A.** fue aprobada mediante resolución expedida por el Intendente de Compañías de Machala Ab. Carlos Murrieta Mora N° SC.IRM-14-0175, dictada el 20 de mayo del 2.014; e inscrita en el registro mercantil con fecha 23 de junio de 2014, su denominación es **COMPAÑÍA DE PRODUCCION PESCA Y SERVICIOS MULTIPLES RIMBALCAM S.A.**, cuyo objeto social se dedicara a la cría, producción y comercialización de camarón y otras especies bioacuáticas; a la importación de especies de bioacuaticas tales como: camarón y otras.

**CAPITAL SOCIAL**

El capital social suscrito y pagado es de Ochocientos dólares, divididos en ochocientas acciones ordinarias de un valor nominal de un dólar por cada acción.

**BASE DE ELABORACION**

Los estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitida por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentadas en Dólares de los Estados Unidos aplicables en el Ecuador.

Los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2.015, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 10 de abril del 2016.

La presentación de los Estados Financieros de acuerdo a las NIIF para PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos.

**PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES**

La compañía mediante sus registros en partida doble en idioma nacional y moneda extranjera. De acuerdo a disposición de Ley de transformación Económica del Ecuador R.O. N° 345 del 13 de Marzo del 2.000 con sujeción a los principios de contabilidad generalmente aceptados vigentes en el país emitidos por la Federación Nacional de Contadores sin perjuicio de las facultades que tiene la superintendencia de Bancos y de Compañías para regular la contabilidad de las sociedades sujetas a su control. Para efectos tributarios se deberán considerar las modificaciones que a dichos principios fueron establecidas mediante Ley de Régimen Tributario Interno así como normas legales o reglamentarias tributarias expedidas para actividades o casos específicos.

De acuerdo a Disposición General Primera de la Ley de Transformación del Ecuador (R.O. N° 345 del 13 de marzo del 2.000) la contabilidad se llevará en dólares de los Estados Unidos de América y su capital se expresará en la misma moneda los Registros contables relacionados con la compra o adquisiciones, deberán ser respaldados por facturas notas o boletos de venta emitidas por vendedores o proveedores.

#### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

##### ACTIVOS

##### A.- Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Caja-Bancos	800.00
-------------	--------

##### PATRIMONIO

##### A.- Capital Suscrito y Pagado

Capital Social	800.00
----------------	--------

ANA DEL CARMEN RIMBALDO	272.00
-------------------------	--------

RIMBALDO APOLO JESSENIA	264.00
-------------------------	--------

RIMBALDO APOLO NANCY	264.00
----------------------	--------

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
CONTADORA  
RIMBALCAM S.A.

*Leda Patricia Porras S.*  
**CONTADORA**  
C.O.C. No 20.920